

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4633 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de corrección de error material de la Resolución dictada por el mismo órgano el día 12 de julio de 2023 (BORM núm. 164, de 18 de julio) por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, destinadas a cubrir 231 plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a, por el turno de acceso libre y promoción interna.

Primero.- Mediante resolución de 12 de julio de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 231 plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Celador/a-Subalterno/a del Servicio Murciano de Salud, por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 298 de 28 de diciembre de 2022).

Segundo.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material consistente en la omisión de determinados participantes en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el turno de acceso libre, producida por un error informático en el programa de gestión de procesos selectivos.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos",

Resuelvo:

Primero: Exponer esta resolución y los listados definitivos de admitidos y excluidos rectificadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de julio de 2023.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), la Directora General de Recursos Humanos, María Carmen Riobó Serván.